

DECRETO EXENTO N°: 02155  
MARIA ELENA, 30 SEP 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 29.09.21 de la Srta. MARIA ROJAS ADONES, Honorarios, Auxiliar de Aseo Teatro Municipal, que solicita compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 18 de Agosto y 15 de Septiembre de 2021, por horas de descanso el día 23 de Septiembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **MARIA ROJAS ADONES**.
- 4.- El Registro N° 068 de fecha 29.09.21 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **MARIA ROJAS ADONES**, Honorarios, Auxiliar de Aseo Teatro Municipal, que solicita la compensación de 9 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 18 de Agosto y 15 de Septiembre de 2021, por horas de descanso del día 23 de Septiembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.